

## **CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES**

Acta de Sesión Ordinaria N° SESENTA Y TRÉS celebrada a las 17:30 horas del día 18 de Octubre 2022, por el Concejo Municipal, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Bagaces.

Levanta el acta: Marianela Arias León  
Municipal

Secretaria del Consejo

### **Acuerdos Tomados**

Dar un voto de apoyo a la Municipalidad de Tibás, que tiene relación directa con el tema de presionar y hacer un llamado a las autoridades correspondientes desde la Presidencia de la República, hasta el Director del CONAVI, el Ministro de Obras Públicas y Transportes, para que se tomen las acciones que sean necesarias para solventar y mitigar los efectos que se están sufriendo sobre la interamericana ruta uno, principalmente sobre el sector de Cambronero.

*(Oficio DSC-ACD-540-10-2022, de la municipalidad de Tibás, registrado bajo consecutivo interno SEC-CON-2022#2551).* **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Se da por recibido y se remite a la Administración el consecutivo *interno SEC-CON-2022#2547 (nota de los exfuncionarios de la Municipalidad de Bagaces), para que proceda según corresponda.* **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El Concejo Municipal acuerda: Para ser consecuentes con los acuerdos que hemos tomado en respaldo a la Municipalidad de Esparza y la Tibás, en el tema de la alarmante situación en la que se encuentra la ruta nacional número uno la interamericana, principalmente en el sector de Cambronero, nosotros consideramos como Concejo que no, no es lo más recomendable este tipo de viajes, existiendo otras posibilidades de virtualidad y otras formas, enviar representante a esas alturas a hacer quórum a una asamblea, porque en realidad eso es lo que iríamos a hacer, entonces no estaríamos siendo consecuentes con lo que estamos promoviendo de reducir hasta donde sea posible esta tramitología en el Gran Área Metropolitana. No estaríamos enviando ningún representante y que se notifiquen en estos términos al IFAM. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Se da por recibido y se remite a la Administración el consecutivo *interno SEC-CON-2022#2557, oficio CCCB-0006-2022, del Comité de Caminos de Cofradía para que se proceda según corresponda.* **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**Señor Presidente indica:** Este es un comunicado del Ministerio de Economía Industria y Comercio dónde sacan a concurso a nivel nacional, que se llama “Cantones de Emprendedores 2022”, es presentar proyectos, llenado todo el formulario que viene ahí, yo lo estuve viendo y como cantón creo que amerita, yo le decía a doña Eva que se metiera el proyecto del Taller de Artesanías en el proyecto de las Cataratas, toda la edificación los equipos, todo lo que sea necesario”, nada se pierde con una iniciativa de este tipo, y al rato; por lo menos que queda en el expediente que se presenta proyecto”.

El Concejo Municipal acuerdo dar por recibido el consecutivo *CON-2022#2564*, y se remite a la Administración en esos términos. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

EL Concejo Municipal acuerda dar por recibido el consecutivo *CON-2022#2567 (oficio enviado a la Procuraduría para continuar con trámite de donación de lote municipal en Río Naranjo para la construcción de la delegación)*, se remite al Consejo de Distrito de Río Naranjo para que se le dé el seguimiento. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Se acuerda de parte del Concejo Municipal de Bagaces dar un voto de apoyo a este evento llamado “*Semana Nacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad, con el lema “Inclusión siempre sí”*”, y se solicita a la Administración un pronunciamiento en el mismo sentido para que la Administración y el Concejo unan los esfuerzos para este evento. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El Concejo Municipal acuerda dar por recibido y se remite a la Administración el consecutivo *SEC-CON-2022 # 2582* (recurso de amparo registrado bajo expediente N°22-021793-0007-CO, Recurrente: María Alvarado Artavia y otra), para que continúen con el proceso que se está llevando a cabo. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda recibir y aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos “**Comi-Asun-Juridi-013 2022 (Período 2020-2024)**”

**SE TRANSCRIBE DICTAMEN:**

Fecha: 18 de Octubre de 2022

**Asunto: Dictamen de Comisión de Asuntos Jurídicos:**

La Comisión de Jurídicos presenta dictamen de Comisión.

1. Acuerdo N°14-48-2022, que nos encomendaron como Comisión de Jurídicos en la sesión Ordinaria N°48-2022, celebrada el pasado 16 de Agosto de 2022.

## Hechos

1. Con fecha 23 de noviembre de 2020, se recibió en el Concejo Municipal solicitud de la representante legal de **Multi Foods, S. A.** conocido como **Restaurante el Pueblo de Bagaces** para cambio de uso de suelos conforme a toda la indagatoria y revisión correspondientes (expediente en secretaría del Concejo) se recibió hasta 06 de septiembre de 2022 el oficio MB-DGT-110-2022 para propuesta de Zona Comercial para el casco Central de Bagaces.
2. Con fecha 04 de marzo de 2021, se recibió de parte del representante Legal de la empresa **Árbol Cuatro Escudos, Ltda. Hotel Rio Pérdido** en donde dicha nota resa textualmente "...ya que deseamos obtener el cambio a la categoría de la licencia de clase "E", contamos con los requisitos necesarios para poder tener dicha licencia mas de 15 habitaciones en el hotel y tenemos declaratoria turística por el ICT".

## Fundamento Legal

1. Con fecha 23 de Agosto de 2022 por medio del oficio MBA-015-2022 el asesor legal externo del Concejo Municipal el Licenciado Luis Antonio Álvarez Chaves, emitió sus recomendaciones referentes a estos 2 temas (Multi Foods, S. A. y Arbol Cuatro Escudos, Ltda.) por lo que una vez atendidas las recomendaciones a dicho informe por medio de presentación de la Administración del pasado 06 de Septiembre (Power Point adjunto en el expediente y oficio MB-DGT-110-2022).
2. Está comisión decidió abordar y emitir recomendación para ambas solicitudes de Multi Foods, S. A. y Arbol Cuatro Escudos, Ltda. En un mismo informe puesto que ambas empresas solicitan un cambio de uso de suelos a raíz de un cambio de clase de patente.

## Considerando

Basados en todos los informes que se encuentran en el expediente de estos 2 casos, así mismo una vez **analizado el oficio MB-DGT-110-2022 el cual funge en este caso como el criterio técnico necesario para emitir una recomendación:**

- 1) Es necesario que el Concejo Municipal de Bagaces delimite las zonas comerciales en las que se otorgará licencia de clase E a restaurantes y bares declarados de interés turístico por el ICT.
- 2) Conforme al Reglamento de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico para los cantones de Cañas, Bagaces, Nandayure, Hojanca y Tilarán en su artículo número 26 "La Municipalidad podrá demarcar zonas comerciales en las que otorgará licencias turísticas o clase E a restaurantes y bares que hayan sido

declarados de interés turístico por el Instituto Costarricense de Turismo. La demarcación de las zonas corresponderá al Departamento de Ingeniería y se registrá por lo dispuesto en le Plan Nacional de Desarrollo Turístico emitido por el ICT y el plan regulador vigente en ese sector. **La aprobación de estas zonas comerciales corresponderá al Concejo Municipal.**

- 3) Que el Coordinador de Catastro de Bienes Inmuebles y Valoraciones bajo análisis de aspectos técnicos propone la siguiente como zona turística comercial del distrito primero del Cantón de Bagaces Oficio MB-DGT-110-2022:

<b>X</b>	<b>Y</b>	<b>Referencia Local</b>
362647,272	1165545,178	300 metros norte del Palacio Municipal
362508,379	1163880,122	Plantel Municipal
362642,432	1163850,525	120 metros este del Plantel Municipal
362778,923	1164519,919	90 metros oeste del Gimnasio Municipal

Adjunto anexo N°1, como referencia.

### **Dictamen**

#### **Se recomienda:**

1. Determinar cómo Zona Turística Comercial para el distrito primero del cantón de Bagaces la siguiente área, con el afán de resolver lo solicitado por Multi Foods, S. A.:

<b>X</b>	<b>Y</b>	<b>Referencia Local</b>
362647,272	1165545,178	300 metros norte del Palacio Municipal
362508,379	1163880,122	Plantel Municipal
362642,432	1163850,525	120 metros este del Plantel Municipal
362778,923	1164519,919	90 metros oeste del Gimnasio Municipal

Adjunto anexo N°1, como referencia.

2. Respecto a la solicitud de la sociedad **Árbol Cuatro Escudos, Ltda.** Se recomienda contactar a dicha empresa ya que en la exposición realizada el pasado 06 de Septiembre quedó demostrado de parte de la Licenciada Bielca Duarte, Coordinadora de Gestión Tributaria de la Municipalidad de Bagaces que a nivel de sistema ya tiene otorgada la licencia clase E.

**Firman:** Sr. José Alfredo Jiménez Sánchez Sr. Maikel Vargas Ulate, Sra. Gisselle Chavarría Cruz.

.....**HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCION.....**

**ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Se acuerda aceptar la renuncia del Regidor Juan José Núñez Chaverri para el formar parte Tribunal de Elección del CCPJ Bagaces.

A la vez se acuerda que sea el regidor Juan José Núñez Chaverri el representante del Concejo Municipal ante Comité Cantonal de la Persona Joven de Bagaces.

**ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Se acuerda nombrar al Síndico Javier Chávarri Sandino, como miembro del Tribunal de Elección Interno del Consejo de la Persona Joven. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Se acuerda notificar a los Centros Educativos del cantón de Bagaces del envío de al menos dos representantes juveniles que participen en el proceso de elección de los nuevos miembros del Comité Cantonal de la Persona Joven.

**ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El Concejo Municipal acuerda notificarle al CCDR de Bagaces que debe de enviar el representante por parte de las Organizaciones Deportivas Cantonales ante el CCPJ de Bagaces. Este representante lo escoge el CCDR. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El Concejo Municipal acuerda solicitar a la Administración informe del estado actual del proyecto de remodelación del gimnasio de Guayabo.

**ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO**

El Concejo Municipal acuerda solicitar a la Federación Municipalidad de Guanacaste gestionar una audiencia ante el Ministro del MOPT y que se adjunten las mociones de los regidores Juan José Núñez y Austin Sibaja sobre el tema de las rutas 164 y 165, la platina que está en la ruta uno, el muro la división que tiene la ruta uno frente al Yugo, que esto es un peligro, y ya está por ocasionar otro accidente, y la ruta de Palo Verde 922. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El Concejo Municipal acuerda que la Secretaria del Concejo Municipal asigne audiencia al Comité Sede de la Cruz Roja de Bagaces para ver diferentes temas, principalmente “La disponibilidad de recursos humanos y equipo en el cantón”

**ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**Nota:** La audiencia les quedó programada para la sesión ordinaria del día 06 de diciembre del 2022, a las 5:30 pm, en el salón de sesiones.

El Concejo Municipal acuerda que la Secretaria del Concejo, de acuerdo a la disponibilidad de la agenda brinde una audiencia a la Junta Cantonal de Salud de Bagaces, para que vengan se presenten e interactúen con este Concejo y vean la condición en la que se está llevando a cabo esta gestión. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**Nota:** La audiencia les quedó programada para la sesión ordinaria del día martes 29 de octubre del 2022, a las 5:30 pm, en el salón de sesiones.

El Concejo Municipal acuerda solicitar a la Agencia del ICE en Bagaces un informe del estado actual del proceso de iluminación de las calles públicas del proyecto habitacional las palmas de la Fortuna de Bagaces.

**ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Solicitarle al CONAVI la donación para la municipalidad de Bagaces de las estructuras, de los puentes que van a ser sustituidos en el proceso de reconstrucción del tramo Cañas - Barranca, para que las estructuras de estos puentes que van a ser removidos puedan ser donadas a la municipalidad para atender múltiples necesidades, en esta materia que tenemos a nivel de cantón.

**ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**